



ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS BAJO NORMAS DE
CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA
ACEPTADAS EN COLOMBIA

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Estados Financieros por los años terminados al 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Con Informes del Revisor Fiscal.

TABLA DE CONTENIDO

1. ENTIDAD REPORTANTE	11
1.1.DENOMINACIÓN Y NATURALEZA.....	11
1.2.DURACIÓN.....	11
1.3.SEDE.....	11
1.4.MONTO MÍNIMO DE PARTICIPACIONES	12
1.5.MONTO MÁXIMO DE RECURSOS ADMINISTRADOS	12
1.6.MONTO MÍNIMO DE VINCULACIÓN.....	12
1.7.NÚMERO MÍNIMO DE INVERSIONISTAS.....	12
1.8.LÍMITES A LA PARTICIPACIÓN	12
1.9.ESTRUCTURA DEL FONDO.....	12
1.10. REDENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS	13
1.11. VALOR DEL FONDO	13
1.12. VALOR INICIAL DE LA UNIDAD.....	13
1.13. VALOR DE LA UNIDAD	13
1.14. PERIODICIDAD DE LA VALORACIÓN.....	13
1.15. COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN.....	13
1.16. COMITÉ DE INVERSIONES.....	14
1.17. BIENES DEL FONDO.....	14
1.18. CALIFICACIÓN	14
1.19. FUNDAMENTOS DE SENSIBILIDAD AL RIESGO DE MERCADO	15
1.20. SOCIEDAD ADMINISTRADORA.....	15
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	15
2.1.MARCO TÉCNICO NORMATIVO APLICABLE	15
2.2.BASES DE PREPARACIÓN.....	16
2.3.RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	17
2.3.1. MATERIALIDAD.....	17
2.3.2. USO DE ESTIMACIONES, JUICIOS Y SUPUESTOS	17
2.3.3. ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES	17
2.3.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	18
2.3.5. TASA DE DESCUENTO.....	18
2.3.6. CONVERSIÓN DE MONEDA EXTRANJERA.....	18
2.3.6.1. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN	18
2.3.6.2. TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.....	18

2.3.7.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	18
2.3.8.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	19
2.3.8.1.	ACTIVOS FINANCIEROS	19
2.3.8.1.1.	INVERSIONES	19
2.3.8.1.2.	CUENTAS POR COBRAR	21
2.3.8.1.2.1.	PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR	21
2.3.9.	PASIVOS FINANCIEROS	22
2.3.9.1.	CUENTAS POR PAGAR	22
2.3.9.2.	RENDIMIENTOS POR ANULACIÓN	22
2.3.9.3.	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	22
2.3.9.4.	PASIVO POR APORTES ATRIBUIBLES A LOS PARTICIPANTES	22
2.3.9.5.	PASIVO POR APORTES ATRIBUIBLES A LOS PARTICIPANTES PENDIENTES DE IDENTIFICAR	23
2.3.10.1.	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS	23
2.3.11.	GASTOS	23
2.3.11.1.	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	23
2.4.	NEGOCIO EN MARCHA	23
3.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	24
4.	INVERSIONES	26
4.1.	MADURACIÓN DE INVERSIONES	27
4.2.	INFORMACIÓN CUANTITATIVA	27
4.2.1.	COMPOSICIÓN POR SECTOR DEL EMISOR	27
4.2.2.	COMPOSICIÓN POR TIPOS DE TASA	27
4.2.3.	COMPOSICIÓN POR CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO	27
5.	CUENTAS POR COBRAR	29
6.	CUENTAS POR PAGAR	29
7.	PROVISIONES	30
8.	ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO	30
9.	INGRESOS OPERACIONALES	31
10.	GASTOS OPERACIONALES	32
11.	REVELACIÓN DE RIESGOS	32
12.	CONTROLES DE LEY:	36
13.	ASUNTO DE INTERÉS	37
14.	EVENTOS SUBSECUENTES	38
	CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	39

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
**FIDUCIARIA CENTRAL S.A. E INVERSIONISTAS DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO
1525 FIDUCENTRAL (9-1- 36570)**

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL (9-1- 36570)** administrado por la Fiduciaria Central S.A., que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- El estado de resultados, el estado de cambios en los activos netos atribuibles a los adherentes del Fondo y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL (9-1- 36570)**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración de la Sociedad Fiduciaria Central S.A. (en adelante la Fiduciaria) es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Fiduciaria, como sociedad administradora es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión Colectiva para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión Colectiva.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Fondo

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno de la Fiduciaria relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de la Fiduciaria.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida,

concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión Colectiva para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión Colectiva no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicar a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2023 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, quien expresó su opinión sin salvedades sobre los mismos el 28 de febrero de 2024.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al Reglamento; La correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fondo de Inversión Colectiva se llevan y se conservan debidamente; La Fiduciaria como administrador del Fondo de Inversión Colectiva ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Fiduciaria como administrador del Fondo de Inversión Colectiva no se encuentra en mora por este último concepto.

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto, puedo concluir que no he observado situaciones que me hagan pensar que: a) los actos de los administradores de la sociedad Fiduciaria como administradores del Fondo no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de accionistas ni al reglamento del Fondo y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Fiduciaria o de los de terceros que estén en su poder.

MARY LUZ
MARTINEZ
MERCHAN

Firmado digitalmente por
MARY LUZ MARTINEZ
MERCHAN
Fecha: 2025.02.25 11:17:10
-05'00'

MARY LUZ MARTÍNEZ MERCHÁN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 127723-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC
100195-01-2497-25

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2025

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



ACTIVO		Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023	PASIVO		Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	(Nota 3)			CUENTAS POR PAGAR	(Nota 6)		
Bancos y otras entidades		50.152.681.262,18	70.973.974.781,40	Retiros		246.216.841,87	674.868.225,79
				Diversas		23.800.000,00	0,00
INVERSIONES	(Nota 4)			Retención en la Fuente		4.931.997,30	1.656.779,57
Inversiones voluntarias		60.708.962.425,00	68.747.740.070,00	TOTAL PASIVO CORRIENTE		274.948.839,17	676.525.005,36
CUENTAS POR COBRAR	(Nota 5)			Provisiones	(Nota 7)	22.587.208,24	28.614.381,05
Diversas		49.446.829,61	58.240.137,40	TOTAL PASIVO		297.536.047,41	705.139.386,41
TOTAL ACTIVO		110.911.090.516,79	139.779.954.988,80	ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO	(Nota 8)	110.613.554.469,38	139.074.815.602,39
				TOTAL PASIVO Y ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES		110.911.090.516,79	139.779.954.988,80

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

CLAUDIA HINCPÍE CASTRO
Representante Legal

MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No 165686-T

MARY LUZ MARTINEZ
MERCHAN

MARY LUZ MARTINEZ MERCHAN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 127723-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



		Años Terminados	
		Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
INGRESOS OPERACIONALES	(Nota 9)		
Utilidad en Valoración de Inversiones		7.620.842.892,06	13.846.113.502,67
Rendimientos Financieros		2.907.046.279,75	3.425.252.463,17
Utilidad en venta de inversiones		47.109.000,00	133.355.250,87
Rendimientos por Anulaciones		0,00	6.663.471,07
Diversos		6.141.817,96	646.082,32
Total ingresos operacionales		10.581.139.989,77	17.412.030.770,10
MENOS:			
GASTOS OPERACIONALES	(Nota 10)		
Perdida en Valoración de Inversiones		2.142.376.089,63	2.673.875.256,70
Comisiones		1.686.975.782,73	1.865.058.108,21
Honorarios		76.274.833,00	87.713.416,00
Perdida en venta de Inversiones		8.601.726,43	30.262.758,32
Impuestos		7.308.977,23	11.029.763,72
Diversos		3.938.242,00	353.190,00
Total gastos operacionales		3.925.475.651,02	4.668.292.492,95
RESULTADO DEL PERIODO		6.655.664.338,75	12.743.738.277,15
RESULTADO DEL PERIODO		6.655.664.338,75	12.743.738.277,15

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

CLAUDIA HINCPÍE CASTRO
Representante Legal

MARY LUZ ARANGO SUÁREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 165686-T

MARY LUZ
MARTINEZ
MERCHAN

Firmado digitalmente por
MARY LUZ MARTINEZ
MERCHAN
Fecha: 2025.02.25 11:17:50
+05'00'

MARY LUZ MARTINEZ MERCHAN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 127723-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	<u>APORTES Y RENDIMIENTOS</u> <u>ACUMULADOS</u>	<u>APORTES DE LOS</u> <u>ADHERENTES DIRECTOS</u>	<u>RETIROS DE LOS</u> <u>ADHERENTES DIRECTOS</u>	<u>RESULTADO DEL</u> <u>PERIODO</u>	<u>TOTAL, ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES</u> <u>A LOS ADHERENTES</u>
SALDO AL 01 DE ENERO 2023	<u>128.643.320.862,33</u>				128.643.320.862,33
<i>Aportes de Adherentes Directos</i>		749.265.519.092,75	0,00	0,00	749.265.519.092,75
<i>Retiros de Adherentes Directos</i>		0,00	(751.577.762.629,84)	0,00	(751.577.762.629,84)
<i>Rendimientos Abonados</i>		0,00	0,00	12.743.738.277,15	12.743.738.277,15
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>128.643.320.862,33</u>	<u>749.265.519.092,75</u>	<u>(751.577.762.629,84)</u>	<u>12.743.738.277,15</u>	<u>139.074.815.602,39</u>
SALDO AL 01 DE ENERO 2024	<u>139.074.815.602,39</u>				139.074.815.602,39
<i>Aportes de Adherentes Directos</i>		453.652.232.103,63	0,00	0,00	453.652.232.103,63
<i>Retiros de Adherentes Directos</i>		0,00	(488.769.157.575,39)	0,00	(488.769.157.575,39)
<i>Rendimientos Abonados</i>		0,00	0,00	6.655.664.338,75	6.655.664.338,75
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	<u>139.074.815.602,39</u>	<u>453.652.232.103,63</u>	<u>(488.769.157.575,39)</u>	<u>6.655.664.338,75</u>	<u>110.613.554.469,38</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

CLAUDIA HINCPÍE CASTRO
Representante Legal

MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 165686-T

MARY LUZ MARTINEZ
MERCHAN

Firmado digitalmente por MARY LUZ
MARTINEZ MERCHAN
Fecha: 2025.02.25 11:18:41 -05'00'

MARY LUZ MARTINEZ MERCHAN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 127723-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>
Flujo de Efectivo de actividades de operación:		
Resultado del Periodo	6.655.664.338,75	12.743.738.277,15
Disminución/ (Aumento) Inversiones	8.038.777.645,00	(1.983.134.565,02)
Disminución Deudores	8.793.307,79	23.859.378,26
(Disminución) / Aumento Cuentas por Pagar	(401.576.166,19)	494.974.785,56
(Disminución) / Aumento Provisiones	(6.027.172,81)	7.621.609,46
(Disminución) Derechos de Adherentes	(35.116.925.471,76)	(2.312.243.537,08)
Efectivo neto (usado) por las actividades de operación.	(20.821.293.519,22)	8.974.815.948,33
(Disminución) Neta Efectivo y equivalente del efectivo	(20.821.293.519,22)	8.974.815.948,33
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del periodo	70.973.974.781,40	61.999.158.833,07
Efectivo y equivalente al efectivo al final del periodo (Nota 3)	50.152.681.262,18	70.973.974.781,40

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

CLAUDIA HINCPÍE CASTRO
Representante Legal

MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 165686-T

MARY LUZ
MARTINEZ
MERCHAN

Firmado digitalmente por MARY
LUZ MARTINEZ MERCHAN
Fecha: 2025.02.25 11:19:09 -05'00'

MARY LUZ MARTINEZ MERCHAN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 127723-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

1. Entidad Reportante

1.1. Denominación y Naturaleza

El Fondo Abierto 1525 Fiducentral, de naturaleza abierta, lo que significa que la redención de los recursos se puede realizar en cualquier momento. Aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio N. 2012097793-031 del 21 de mayo de 2013, se rige por las normas contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero e inició operaciones a partir del 15 de agosto de 2013.

El objeto del Fondo Abierto 1525 Fiducentral es ofrecer una herramienta eficiente para el manejo, movilización e incremento de recursos de terceros y está constituida por el conjunto de dineros provenientes de sus inversionistas para el desarrollo de encargos fiduciarios de inversión.

La sociedad administradora celebra con cada inversionistas un contrato mediante la constancia de adhesión al reglamento del Fondo Abierto 1525 Fiducentral establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en donde se indican los requisitos obligatorios para la comercialización, se establecen los principios y normas bajo los cuales se regirá la relación que surge entre la Sociedad Administradora y los inversionistas con ocasión del aporte de recursos del Fondo Abierto 1525 Fiducentral de una manera clara y de fácil entendimiento.

La política que orienta las inversiones de los recursos del Fondo Abierto 1525 Fiducentral, es la misma adoptada por la Ley y la Superintendencia Financiera de Colombia al determinar las inversiones admisibles. Los recursos del Fondo Abierto 1525 Fiducentral se invertirán entonces con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 1242 de junio de 2013, a la Ley 964 de 2005 y a lo descrito en el Reglamento del Fondo Abierto 1525 Fiducentral, en el Prospecto de Inversión y a las normas que en el futuro lo modifiquen o adicionen, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y la más alta rentabilidad posible, de acuerdo con la condición del mercado. La sociedad administradora no garantiza a los inversionistas un rendimiento determinado toda vez que las obligaciones son de medio y no de resultado, sin embargo, procura obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos.

Características:

- Inversión Mínima: \$200.000,00
- Saldo Mínimo: \$200.000,00
- Liquidez Inmediata
- Capitalización diaria de rendimientos.

1.2. Duración

El Fondo Abierto 1525 Fiducentral tiene una duración igual a la dispuesta para la sociedad administradora, es decir, hasta el 20 de agosto de 2092. Este término se puede prorrogar, previa decisión de Fiduciaria Central S.A., caso en el cual el fondo prolongará automáticamente su duración por el mismo término en que se extienda la duración de la Sociedad Administradora. El término de duración de la sociedad administradora se dará a conocer a través del Prospecto de Inversión y en la página Web www.fiducentral.com.

1.3. Sede

El Fondo tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora que en la actualidad se encuentran en la Avenida El Dorado No. 69 A-51 Torre B Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. Adicionalmente, la Sociedad Administradora actualmente cuenta con una (1) sucursal en la ciudad de Medellín.

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

1.4. Monto Mínimo de Participaciones

El Fondo Abierto 1525 Fiducentral deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a 2.600 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

1.5. Monto Máximo de Recursos Administrados

La Sociedad Administradora no podrá gestionar recursos a través del fondo que superen el equivalente a 100 veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva Sociedad Administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de fondos.

1.6. Monto Mínimo de Vinculación

El aporte mínimo para el ingreso al Fondo es de doscientos mil pesos (\$200.000) y para la permanencia en el mismo será esta misma cantidad.

1.7. Número Mínimo de inversionistas

El Fondo Abierto 1525 Fiducentral deberá contar con diez (10) inversionistas como mínimo para continuar operando.

1.8. Límites a la Participación

Durante la vigencia del fondo de inversión colectiva abierto sin pacto de permanencia, un solo inversionista no podrá mantener directa o indirectamente a través de una cuenta ómnibus, una participación que exceda del diez por ciento (10%) del valor del patrimonio del fondo.

1.9. Estructura del Fondo

El Fondo de Inversión 1525 Fiducentral, cuenta con ocho (8) tipos de participación, dirigidas cada una de ellas a un tipo de cliente en particular, con comisiones diferenciales y rentabilidades netas diferentes. Las características de cada tipo de participación se describen a continuación:

Tipo de participación diferencial	Clase de Participación	Monto Mínimo de Inversión	Saldo de Participación	Comisión de administración
Participación Clase A	Anticipo	200,000.00	\$ 0 en adelante	2.90%
Participación Clase B	Inversión	200,000.00	\$ 0 - \$1.000MM	2.00%
Participación Clase C	Inversión	200,000.00	\$1.000MM - \$3.000MM	1.50%
Participación Clase D	Inversión	200,000.00	>\$3.000MM	0.80%
Participación Clase E	Institucional	200,000.00	\$ 0 en adelante	0.80%
Participación Clase F	Acuerdo Contractual	200,000.00	\$ 0 en adelante	0.00%
Participación Clase G	Negocios Fiduciarios	200,000.00	<\$3.000MM	2.00%
Participación Clase H	Negocios Fiduciarios	200,000.00	>=\$3.000MM	1.50%

La política de inversión del Fondo aplica para todos los tipos o clases de participación por tratarse de un portafolio común, y estará compuesto por los activos que se enuncian en el artículo 2.3 "activos aceptables para invertir" del Reglamento. Los aportes y participaciones que hacen los inversionistas al Fondo se

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

determinan según el tipo cliente de que se trate, de conformidad con la clasificación de participaciones antes mencionadas, por lo que los derechos y obligaciones de los inversionistas serán determinados sobre el tipo de participación que le corresponda.

Dado que el FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL es un Fondo constituido por tipos de participaciones diferenciales, los gastos y obligaciones que no sean atribuibles expresamente a dicha diferenciación, serán asumidos a prorrata por la totalidad de los inversionistas del fondo de inversión, según lo dispuesto por el parágrafo 2° del artículo 3.1.1.8.1 del Decreto 2555 de 2010.

1.10. Redención de los Derechos de los inversionistas

Los inversionistas podrán redimir total o parcialmente sus recursos en cualquier momento, el pago efectivo del retiro deberá efectuarse a más tardar a los tres (3) días comunes a la solicitud del retiro. Las unidades se liquidarán con el valor de la unidad vigente el día de la causación de Superintendencia Financiera de Colombia.

1.11. Valor del Fondo

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XI de la Circular Externa 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera) de la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor neto del Fondo Abierto 1525 Fiducial, también conocido como valor de cierre al final del día, está dado por el monto del valor de precierre en el día de operaciones, adicionado en los aportes recibidos y deducidos los retiros, redenciones, anulaciones y la retención en la fuente. Por su parte, el valor de precierre del fondo se calcula a partir del valor neto o de cierre de operaciones del día anterior, adicionado en los rendimientos netos abonados durante el día (ingresos menos gastos).

1.12. Valor Inicial de la Unidad

El valor inicial de cada unidad es de diez mil pesos (\$10,000) de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.4.2 del Capítulo XI de la Circular Externa 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1.13. Valor de la Unidad

El valor de la unidad del fondo vigente para el día y aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha, está dado por el valor de precierre del Fondo Abierto 1525 Fiducial dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

1.14. Periodicidad de la Valoración

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XI de la Circular Externa 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera) de la SFC la valoración del Fondo Abierto 1525 Fiducial se hace diariamente, por lo que los rendimientos de ésta se liquidan y abonan con la misma periodicidad.

1.15. Comisión por Administración

La sociedad administradora percibirá como beneficio por la gestión del Fondo Abierto 1525 Fiducial, una comisión previa y fija descontada diariamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio del respectivo fondo del día anterior y aplicando la siguiente formula:

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

Para este fin, se aplicará la siguiente fórmula:

Valor Comisión Diaria = Valor de cierre del día anterior * $\{[(1 + \text{Porcentaje de Comisión E.A.}) ^ {(1/365)}] - 1\}$

1.16. Comité de Inversiones

La junta directiva de la Sociedad Administradora designará un comité de inversiones responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones. Los miembros de este comité se considerarán administradores de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 222 de 1995 o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue.

El comité tiene como propósito fundamental el estudio de las inversiones que debe desarrollar el fondo de conformidad con su política de inversión y su perfil general del riesgo, así como de los emisores de los títulos o valores en los que decida invertir. De lo ocurrido en tales reuniones se dejará constancia en actas escritas, elaboradas de conformidad con la legislación mercantil para las actas de Asambleas o Junta Directiva.

1.17. Bienes del fondo

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.1.1.1.3 del decreto 1242 de 2013, y todas aquellas normas que lo sustituyan o modifiquen, los bienes del fondo no hacen parte del patrimonio de la Sociedad Administradora, y por consiguiente constituye un pasivo independiente y separado de ésta, destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades descritas en el reglamento y al pago de las obligaciones que se contraigan con respaldo y por cuenta del Fondo, sin perjuicio de la responsabilidad profesional que le asiste a la Sociedad Administradora por la gestión y el manejo de los recursos.

En consecuencia, los bienes del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y están excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse, para efectos de cualquier procedimiento mercantil, o de otras acciones legales que puedan afectar a su administrador. Cada vez que la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo, se considera que compromete únicamente los bienes de este.

1.18. Calificación

Durante el IV trimestre de 2024 el Fondo Abierto 1525 Fiducentral estuvo calificado por la Sociedad Calificadora de Valores Fitch Ratings Colombia S.A., la cual le otorgó al Fondo una calificación AAA al Riesgo de Crédito, y S2 (col) al Riesgo de Mercado otorgada el 20 de junio de 2024.

Dentro del informe de revisión de la Sociedad Calificadora se encuentra:

“Calidad Crediticia: En el período analizado, el factor de riesgo promedio ponderado (WARF; weighted average rating factor) mantuvo una métrica equivalente a ‘AAAf(col)’, fundamentado en la concentración elevada en activos con la más alta calificación en escala nacional y el plazo al vencimiento en el corto y mediano plazo. El consumo fue en promedio de 32,4% del rango definido por Fitch para la máxima calificación crediticia.

A cierre de abril, los tres y cinco emisores mayores participaron con 37% y 55,3%, respectivamente (incluye disponible y excluye títulos emitidos por la nación). Si bien Fitch considera esta concentración como moderada, la calidad crediticia no se afectó al aplicar los escenarios de estrés. El fondo además no tuvo participación en títulos emitidos por la nación.

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

1.19. Fundamentos de Sensibilidad al Riesgo de Mercado

La revisión de la calificación a 'S2(col)' desde 'S1(col)' responde al aumento de la duración modificada (DM) que el fondo ha evidenciado en los últimos cinco meses en línea con la estrategia del gestor que manifiesta un rango objetivo de DM superior al actual. Así, en mayo de 2022 el fondo cerró dicha métrica en 0,61 y sus escenarios de estrés estuvieron acordes con la calificación 'S2 (col)'. El fondo no refleja riesgo spread al estar mayoritariamente compuesto por instrumentos calificados en 'AAA (col)'."

1.20. Sociedad Administradora

La Sociedad Administradora (la administradora) es Fiduciaria Central S.A., entidad legalmente constituida mediante escritura pública No. 3271 del 20 de agosto de 1992, otorgada por la Notaria 15 de Bogotá y modificada mediante escritura pública No. 1849 de abril 19 de 2005 en la Notaria No. 13 de Bogotá D.C., con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y con sucursal en la ciudad de Medellín, con Registro Mercantil 00512438 y NIT 800.171.372-1, está inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado, tal y como consta en la Resolución No. S.B. 3514 del 04 de septiembre de 1992 de la entonces Superintendencia Bancaria, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, con permiso de funcionamiento entregado por esta misma Resolución.

La Fiduciaria Central S.A. es una sociedad de economía mixta de la orden departamental sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se constituyó mediante Escritura Pública No. 3271 del 20 de agosto de 1992 otorgada en la notaría 15 de Bogotá D.C. con la participación de entidades descentralizadas y particulares (Decreto 130 de 1976, art.2), dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sometida a reglas del derecho privado. Su funcionamiento fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 3514 de septiembre 4 de 1992 y su duración fue establecida en los estatutos hasta el 20 de agosto del año 2092.

La responsabilidad de la entidad en relación con los fideicomitentes está delimitada por las estipulaciones de cada contrato y el cumplimiento de su gestión.

2. Bases de presentación de los Estados Financieros

2.1. Marco Técnico Normativo Aplicable

La información financiera ha sido preparada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021 y decreto 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2024 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre 2024.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2784 de 2012, 3023 y 3024 de 2013, El Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central pertenece al Grupo 1. A partir del 1 de enero del 2015 los Fondos de Inversión Colectiva prepararon sus registros contables bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

Los siguientes lineamientos que el Fondo aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones y exenciones a las NCIF como se emiten por el IASB:

El Título cuarto, capítulo 1 del decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIC 39 o NIIF 9.

Los presentes estados financieros son los estados financieros presentados de acuerdo con las NCIF. En la preparación de estos estados financieros el Fondo ha aplicado las bases de preparación, las políticas contables, y uso de estimaciones, juicios y supuestos contables significativos descritos en los apartados 2.2, 2.3 y 2.3.2 de la presente Nota, respectivamente. Así mismo, el Fondo ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 que se describen en el apartado 2.1 y 2.2 de la presente Nota.

Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros Consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

2.2. Bases de Preparación

La preparación de los estados financieros Intermedios bajo Normas Internacionales de Información Financiera exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores están con decimales. El período de acumulación contable y los cortes de ejercicios son trimestrales, al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 respectivamente, Los estados financieros de propósito general están conformados por:

- Estados de Situación Financiera.
- Estados de Resultados.
- Estados de Cambios En Los Activos Netos Atribuibles A Los Adherentes Del Fondo.
- Estados de Flujos De Efectivo.
- Notas a los estados Financieros.

Fiduciaria Central presenta información comparativa respecto del periodo inmediato anterior para todos los valores incluidos en los estados financieros del periodo corriente, e incluye la información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esta sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

La información descriptiva y narrativa, cuando esta sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Para la presentación del estado de situación financiera se clasifican los activos y pasivos en corrientes y no corrientes.

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

2.3. Resumen de Políticas Contables Significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por el fondo en la preparación de los presentes estados financieros:

2.3.1. Materialidad

Para la preparación y presentación de los estados financieros la importancia relativa o materialidad necesita considerar tanto el monto (cuantía) como la naturaleza (calidad) de las representaciones sobre un hecho económico, de igual manera es necesario considerar la posibilidad acerca de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que de forma acumuladas podrían tener un efecto importante sobre la información financiera o afectar significativamente la rentabilidad de los inversionistas.

De acuerdo con la evaluación del concepto de materialidad la administración determina como material una partida, transacción o ajuste que supere los porcentajes indicados a continuación:

Concepto	Porcentaje de medida razonable
Rendimientos de los participes	0,5%
Ingresos por comisiones totales	0,5%
Activos totales	0,5%
Capital	1,0 %
Activos netos	0,5%

2.3.2. Uso de estimaciones, juicios y supuestos

La preparación de estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la Administración haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados durante el período. Los Fondos de Inversión Colectiva revelarán la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el período corriente, o que se espere vaya a producirlos en períodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre períodos futuros, en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.

2.3.3. Errores de periodos anteriores

Los errores pueden generarse al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los errores potenciales del periodo en que se informa descubiertos en ese mismo periodo se corregirán antes que los estados financieros sean sometidos a aprobación; los errores materiales descubiertos en un periodo posterior se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes; es decir de forma retrospectiva y se revelará:

- La naturaleza del error del período anterior.
- Para cada período anterior presentado, en la medida que sea practicable, el importe del ajuste: para cada partida del estado financiero que se vea afectada; y para el importe de la ganancia por acción.
- El importe del ajuste al principio del período anterior más antiguo sobre el que se presente información.
- Si fuera impracticable la Re-expresión retroactiva para un período anterior en particular, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

2.3.4. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Se reconocerán o medirán todos aquellos eventos favorables o desfavorables, que hayan ocurrido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

2.3.5. Tasa de descuento

La tasa de descuento debe reflejar el valor temporal del dinero durante los periodos que transcurran hasta el final de la vida útil del activo, los riesgos de mercado, el riesgo país, los riesgos específicos del activo y otros factores que el mercado reflejaría al valorar los futuros flujos de caja esperados. Por lo anterior, los Fondos de Inversión Colectiva utilizarán como tasa de descuento la tasa de intervención del Banco de la República vigente al momento de hacer los cálculos, por considerarla la tasa mínima a la que debe descontar los flujos futuros (es una tasa libre de riesgo).

2.3.6. Conversión de Moneda Extranjera

2.3.6.1. Moneda funcional y de presentación

En los Fondos se utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la entidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

2.3.6.2. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Una transacción en moneda extranjera es aquella que denomina o exige su liquidación en moneda extranjera, como la compra o adquisición de bienes o servicios o liquidación de activos y pasivos en moneda extranjera.

Reconocimiento inicial: Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Reconocimiento Posterior: En cada fecha de emisión de estados financieros las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando el tipo de cambio al cierre y las no monetarias que se valoren al costo histórico, utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, y las medidas a valor razonable al tipo de cambio de la fecha en que se determine el valor razonable. Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias se reconocerán en el resultado del ejercicio.

Revelaciones: Se debe indicar en las notas a los estados financieros, cada componente del activo y pasivo en moneda extranjera el monto de esta, distinguiendo cada tipo de moneda extranjera, si fuera más de una, indicando el tipo de cambio utilizado a la fecha de cierre de los estados financieros. La diferencia de cambio neta debe revelarse en el estado de resultados.

2.3.7. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Medición y Registro

Representa los recursos de alta liquidez con que cuentan los Fondos de Inversión Colectiva tales como: depósitos a la vista en moneda legal en el Banco de la República, depósitos a la vista en moneda legal en

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

bancos y otras entidades financieras del país. Así mismo, registra los recursos en efectivo para el manejo de la caja menor debidamente autorizados.

Al resultar saldos acreedores en los movimientos con una entidad en particular, se constituyen en obligaciones a favor de dicha entidad y en consecuencia se deben reflejar en el pasivo como créditos de bancos y otras obligaciones financieras sobregiros en cuenta corriente bancaria, pero forman parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad. En las circunstancias anteriormente mencionadas tales sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter abierto y cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a corto plazo, es decir un plazo inferior a tres meses cuyo riesgo de cambio de valor es insignificante y adicionalmente se tengan más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo se clasificarán como un equivalente de efectivo.

Los gastos bancarios y rendimientos financieros se registran al valor nominal reportado en el extracto bancario. Para el registro diario de rendimientos financieros este se efectuará con base en la tasa negociada con la respectiva entidad financiera realizando los ajustes frente al valor nominal reportado con el extracto al cierre de cada mes.

2.3.8. Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición

2.3.8.1. Activos Financieros

La Fiduciaria, como administradora del Fondo, clasifica sus activos financieros en inversiones y cuentas por cobrar:

2.3.8.1.1. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por los Fondos de Inversión Colectiva con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Las inversiones se clasifican en:

- Al valor razonable con cambios en resultados.
- Al costo amortizado por el método de interés efectivo

Reconocimiento Inicial

Los Fondos de Inversión Colectiva clasificarán sus inversiones de acuerdo con el modelo de negocios que se tiene para gestionar los activos al valor razonable con cambios en el resultado, dado que su objetivo principal es obtener flujos de efectivo contractuales y utilidades por las fluctuaciones del precio.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se miden al valor razonable de acuerdo con la cotización bursátil según la publicación del proveedor de precios ya sea nacional o internacional, a la fecha de valoración y el efecto de ésta se reconocerá en el estado de resultado.

Reconocimiento Posterior

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, una inversión puede ser reclasificada a la categoría de costo amortizado si el objeto del modelo de negocio cambia de acuerdo con las evaluaciones realizadas sobre el activo financiero para que cumpla con los requerimientos de costo amortizado, previa autorización de la alta dirección. Esta reclasificación debe ser recomendada por los comités de riesgos e inversiones a la Junta Directiva.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Cuando con posterioridad, una inversión que se mida al costo amortizado; debe ser sujeta a análisis de deterioro.

Baja de Activos Financieros

Se realiza cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o han sido transferidos y la Entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados del mismo.

Un activo financiero podrá ser dado de baja, cuando se han materializado las condiciones previstas en el párrafo anterior, para lo cual la baja debe ser evaluada y recomendada por el Comité de Inversiones y Comité de Riesgos y posteriormente se presentan ante los miembros de junta directiva participes en los comités de inversiones y riesgos para su aprobación.

Deterioro del valor de Inversiones

Los Fondos de Inversión Colectiva evalúan al final del periodo en el que se informa como mínimo si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros este deteriorado.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro deben ser evaluados por el comité de inversiones y el comité de riesgos, y corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal;
- La empresa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le conceda al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos,

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo:

- Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y
 - Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera.
- Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo o ganancias retenidas por efecto de conversión para el balance de apertura.

El Fondo de Inversión Colectiva informará, entre otros aspectos requeridos normativamente, a los usuarios de los Estados Financieros la información correspondiente a:

- ✓ El análisis de la antigüedad de los activos financieros que al final del periodo sobre el que se informa estén en mora, pero no deteriorados.
- ✓ El análisis de los activos deteriorados, incluyendo los factores tenidos en cuenta para dicha determinación.

2.3.8.1.2. Cuentas por cobrar

2.3.8.1.2.1. Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden a redenciones de títulos e impuestos descontados en forma indebida por los bancos como, gravamen a los movimientos financieros y retenciones en la fuente, sujetos a proceso de reclamación a la entidad financiera por parte de la administradora del fondo.

Medición Inicial

Su registro inicial se realiza al costo.

Medición Posterior

Se actualiza al costo amortizado solamente en el caso en que resulte materialmente importante y que no correspondan a procesos de reclamación con las respectivas entidades financieras.

Las cuentas por cobrar diversas deben ser sujetas a análisis de deterioro por parte de la Sociedad Fiduciaria como mínimo al final del periodo en el que se informa según evidencia objetiva individual.

Baja de cuentas por cobrar

Se realiza cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o han sido transferidos y la entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Deterioro de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se evalúan como mínimo al final del periodo en el que se informa si existe evidencia objetiva de que las mismas se encuentren deterioradas.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro deben ser quien autorice la constitución de la cuenta por cobrar, y corresponden a:

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

- Dificultades financieras significativas del obligado;
- Incumplimiento en la fecha pactada de pago;
- Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero.

Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo o ganancias retenidas por efecto de conversión para el balance de apertura.

2.3.9. Pasivos Financieros

2.3.9.1. Cuentas por Pagar

Incluye todas las obligaciones contraídas por parte de la entidad en el desarrollo de sus actividades como: valores causados pendientes de pago a sus proveedores y otras cuentas por pagar. Adicionalmente registra los recursos pendientes de girar a las inversiones por la cancelación de las participaciones en el fondo de inversión y los cheques girados y no cobrados.

Inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior se mantendrá a su valor nominal siempre y cuando correspondan a pasivos a corto plazo cuyo efecto del descuento no es significativo.

Por otra parte, los pasivos financieros a largo plazo deberán descontarse a valor presente utilizando una tasa de mercado. Para efectos de la determinación de esta tasa, se utilizará la tasa de obligaciones de características similares, como plazo y monto.

2.3.9.2. Rendimientos por Anulación

Corresponde a los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad de los aportes objeto de la anulación, dado que dichos rendimientos no pertenecen al partícipe, sino que constituye un mayor valor de los ingresos del fondo. El saldo al cierre del día de este pasivo se debe trasladar el día siguiente al ingreso por concepto de rendimientos por anulaciones.

2.3.9.3. Pasivos por Impuestos Corrientes

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad derivadas de la regulación tributaria aplicable al fondo de inversión; como es un pasivo que no tiene origen contractual no se considera un pasivo financiero y su registro se efectúa al valor nominal; incluye las cuentas por pagar por concepto de impuestos tales como, retención en la fuente y gravamen a los movimientos financieros.

2.3.9.4. Pasivo por Aportes atribuibles a los participantes

Representa los aportes en efectivo recibidos de los partícipes en cumplimiento del contrato de vinculación al fondo de inversión, así como los rendimientos abonados a sus partícipes, en el proceso de distribución periódica.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 32 se clasifican como pasivos financieros dado que, al tener el fondo una naturaleza abierta, puede conceder a sus partícipes o miembros el derecho a recibir en cualquier momento el reembolso en efectivo de sus participaciones.

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

Su medición inicial corresponde a la contrapartida de los recursos recibidos y al cierre diario se actualiza con los rendimientos abonados de acuerdo con la valoración del fondo de inversión en los términos establecidos en el decreto 2555 de 2010 y demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.

2.3.9.5. Pasivo por Aportes atribuibles a los participantes pendientes de Identificar

Corresponde a los recursos recibidos en efectivo en las cuentas bancarias del fondo de inversión y que, una vez efectuado el proceso de verificación, no es posible la identificación plena del partícipe por circunstancias ajenas a la sociedad administradora.

Sobre dichos recursos, deben documentarse las gestiones adelantadas para su respectiva legalización y dentro del sistema de información se debe contar un control pormenorizado de cada depósito con sus respectivos rendimientos, número de unidades y valor de la unidad.

Su medición inicial corresponde a la contrapartida de los recursos recibidos y al cierre diario se actualiza con los rendimientos abonados de acuerdo con la valoración del fondo de inversión en los términos establecidos en el decreto 2555 de 2010 y demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.

2.3.10. Ingresos

2.3.10.1. Reconocimiento de Ingresos

Registra los beneficios económicos que perciben los Fondos de Inversión Colectiva en desarrollo de su actividad en un ejercicio determinado y se medirá de acuerdo con los rendimientos generados en la valoración de los activos financieros y el disponible.

2.3.11. Gastos

2.3.11.1. Reconocimiento de Gastos

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que incurren los Fondos de Inversión Colectiva en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado y se presentan de acuerdo con su naturaleza.

2.4. Negocio en Marcha

El Fondo prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administración considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del fondo, que como resultado nos indica que es viable la continuidad del fondo. De acuerdo con el análisis realizado por la administración del Fondo, no se evidencia o se tiene conocimiento de situaciones que coloquen en riesgo la habilidad para continuar como negocio en marcha durante un futuro previsible.

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023
Cuentas de Ahorro (1)	\$23.888.264.338,83	\$70.831.721.933,26
Cuentas de Corriente (2)	26.264.416.923,35	142.252.848,14
Total Efectivo y equivalentes al efectivo	\$50.152.681.262,18	\$70.973.974.781,40

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existen embargos ni restricciones en la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo, la variación del disponible se da por manejo de depósitos remunerados con el banco de la república, cumplimiento de pagos de los adherentes del Fondo e inversiones según el mercado.

Detalles de las cuentas de ahorro, cuentas corrientes y las partidas conciliatorias

(1) Detalle saldo en cuentas de Ahorro

Entidad	Calificación	Tipo de Cuenta	2024	2023
BOGOTA	AAA	Cuenta Ahorro	\$4.515.467.486,62	\$1.924.521.436,80
BBVA	AAA	Cuenta Ahorro	3.533.783.117,08	4.079.335.698,30
DAVIVIENDA	AAA	Cuenta Ahorro	3.138.097.000,53	2.591.363.870,96
BANCOLOMBIA	AAA	Cuenta Ahorro	2.603.835.464,97	13.587.589.164,82
OCCIDENTE	AAA	Cuenta Ahorro	2.474.382.443,40	39.226.264.278,20
SCOTIABANK	AAA	Cuenta Ahorro	2.129.535.047,24	448.037.908,54
SUDAMERIS	AAA	Cuenta Ahorro	2.076.522.017,17	5.340.684.499,35
POPULAR	AAA	Cuenta Ahorro	1.828.847.480,22	2.702.723.988,91
AV VILLAS	AAA	Cuenta Ahorro	877.987.233,16	356.856.189,23
ITAU	AAA	Cuenta Ahorro	431.404.751,77	406.026.856,22
CAJA SOCIAL	AAA	Cuenta Ahorro	150.343.129,37	50.830.625,61
SANTANDER	AAA	Cuenta Ahorro	128.059.167,30	117.487.416,32
TOTAL			\$23.888.264.338,83	\$70.831.721.933,26

(2) Detalle saldo en cuentas corrientes

Entidad	Calificación	Tipo de Cuenta	2024	2023
BANCO DE LA REPUBLICA *	AAA	Cuenta Corriente	26.011.624.952,37	0,00
BANCOLOMBIA	AAA	Cuenta Corriente	125.432.451,08	78.400.482,12
DAVIVIENDA	AAA	Cuenta Corriente	112.956.170,42	42.181.910,44
OCCIDENTE	AAA	Cuenta Corriente	10.347.419,05	16.152.742,83
POPULAR	AAA	Cuenta Corriente	1.248.395,00	1.248.395,00
BBVA	AAA	Cuenta Corriente	890.746,00	1.014.506,00
SCOTIABANK COLPATRIA	AAA	Cuenta Corriente	516.498,94	2.066.869,26
BOGOTA	AAA	Cuenta Corriente	477.448,00	275.100,00
SUDAMERIS	AAA	Cuenta Corriente	413.543,00	413.543,00
SANTANDER	AAA	Cuenta Corriente	210.992,30	210.992,30
CAJA SOCIAL	AAA	Cuenta Corriente	187.043,00	177.043,00
AV VILLAS	AAA	Cuenta Corriente	106.848,00	106.848,00
ITAU	AAA	Cuenta Corriente	4.416,19	4.416,19
TOTAL			26.264.416.923,35	142.252.848,14

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

(*) El incremento a nombre del tercero Banco de la República, obedece al inicio de operación de depósitos remunerados, los cuales se manejan por la mesa de inversiones como una estrategia de generar rentabilidad al portafolio del fondo y el pago de sus rendimientos es día vencido.

Las conciliaciones bancarias presentan las siguientes partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

	2024		2023	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Naturaleza Débito				
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas débito no registradas en bancos	19	33.341.815,14	5	8.688.466,95
Notas débito no registradas en libros	19	1.236.254,98	32	13.166.898,44
	38	34.578.070,12	37	21.855.365,39
	2024		2023	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Naturaleza Crédito				
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas crédito no registradas en bancos	16	607.931,95	24	7.263.161,71
Notas crédito no registradas en libros	16	4.874.558,61	18	18.998.247,29
	32	5.482.490,56	42	26.261.409,00
	2024		2023	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Naturaleza Débito				
Antigüedad Mayor a 30 días Menor de 60 días				
Notas débito no registradas en bancos	60	2.483.737,99	60	2.483.737,99
Notas débito no registradas en libros	1	1.954.719,97	1	1.954.719,97
	61	4.438.457,96	1	4.438.457,96
	2024		2023	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Naturaleza Crédito				
Antigüedad Mayor a 30 días Menor de 60 días				
Notas crédito no registradas en libros	1	0,50		0,00
	1	0,50	0	0,00
	2024		2023	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Naturaleza Débito				
Antigüedad Mayor a 60 días				
Notas débito no registradas en bancos	10	424.097.743,35	8	7.437.743,35
Notas débito no registradas en libros	4	415.000.392,84	2	201.285,42
	14	839.098.136,19	2	7.639.028,77
	2024		2023	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Naturaleza Crédito				
Antigüedad Mayor a 60 días				
Notas crédito no registradas en bancos	1	0,17	2	191,01
Notas crédito no registradas en libros	4	166.000,00	2	4.200.000,00
	5	166.000,17	4	4.200.191,01
	151	883.763.155,50	86	64.394.452,13

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

4. Inversiones

Las inversiones se clasifican de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
Inversiones Negociables en títulos de deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación (1)	12.683.740.000,00	1.792.160.000,00
Títulos de deuda emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera (2)	48.025.222.425,00	66.955.580.070,00
	<u>60.708.962.425,00</u>	<u>68.747.740.070,00</u>

Detalle de las inversiones:

(1) Títulos de Deuda Pública

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Títulos Emitidos o Garantizados por la Nación, Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional
Títulos de Tesorería

	<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
	<u>12.683.740.000,00</u>	<u>1.792.160.000,00</u>

(2) Títulos Emitidos Avalados o Garantizados por Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Financiera:

Certificados de Depósito a Término:	<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
BANCO AV. VILLAS S.A	0,00	1.545.460.000,00
BANCO BBVA	7.085.020.175,00	6.797.138.580,00
BANCOLOMBIA	5.707.670.000,00	9.416.215.000,00
BANCOLDEX	499.535.000,00	1.007.705.000,00
BANCO COLPATRIA	807.576.000,00	0,00
BANCO DAVIVIENDA	12.796.061.450,00	8.608.826.090,00
BANCO DE BOGOTA	5.091.170.000,00	12.638.220.000,00
BANCO DE OCCIDENTE	649.816.800,00	0,00
BANCO ITAU CORPBANCA	0,00	5.821.930.400,00
BANCO FALABELLA	0,00	0,00
BANCO FINANDINA	3.523.140.000,00	6.161.230.000,00
BANCO POPULAR	1.334.983.000,00	1.117.970.000,00
BANCO SERFINANZA	0,00	5.120.680.000,00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	0,00	2.080.880.000,00
	<u>37.494.972.425,00</u>	<u>60.316.255.070,00</u>

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

Certificados de Depósito a Término
Instituciones Oficiales Especiales:

	Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023
FINACIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL	10.530.250.000,00	6.639.325.000,00
FINACIERA DE DESARROLLO NACIONAL		
	10.530.250.000,00	6.639.325.000,00
	60.708.962.425,00	68.747.740.070,00

4.1. Maduración de Inversiones

Detalle de las inversiones por periodos de maduración:

En Títulos de Deuda	31 de diciembre de 2024	%	31 de diciembre de 2023	%
0 A 30 DÍAS	2.046.135.000,00	3,37%	10.195.940.000,00	14,83%
31 A 61 DÍAS	3.283.596.000,00	5,41%	10.191.047.890,00	14,82%
62 A 92 DÍAS	2.262.957.450,00	3,73%	3.256.173.580,00	4,74%
93 A 181 DÍAS	15.770.034.700,00	25,98%	9.195.920.000,00	13,38%
182 A 273 DÍAS	2.222.995.000,00	3,66%	6.680.655.000,00	9,72%
274 A 365 DÍAS	8.390.381.275,00	13,82%	8.796.288.600,00	12,80%
366 A 548 DÍAS	4.702.873.000,00	7,75%	6.656.505.000,00	9,68%
549 A 730 DÍAS	9.583.680.000,00	15,79%	6.624.660.000,00	9,64%
731 A 1095 DÍAS	10.516.630.000,00	17,32%	5.358.390.000,00	7,79%
1096 A 1460	1.929.680.000,00	3,18%	1.792.160.000,00	2,61%
Total	60.708.962.425,00	100,00%	68.747.740.070,00	100,00%

4.2. Información Cuantitativa

4.2.1. Composición por sector del emisor

Sector	31 de diciembre de 2024	%	31 de diciembre de 2023	%
Financiero	48.025.222.425,00	79,11%	66.955.580.070	97,39%
Entidades Públicas	12.683.740.000,00	20,89%	1.792.160.000	2,61%
Total	60.708.962.425,00	100,00%	68.747.740.070	100,00%

4.2.2. Composición por tipos de tasa

Tipo de Tasa	31 de diciembre de 2024	%	31 de diciembre de 2023	%
IBR	2.511.295.000,00	4,14%	19.046.241.090,00	27,70%
IPC	12.676.126.800,00	20,88%	7.246.785.000,00	10,54%
TF	45.521.540.625,00	74,98%	42.454.713.980,00	61,75%
UVR	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total	60.708.962.425,00	100,00%	68.747.740.070,00	100,00%

4.2.3. Composición por Calificación de Riesgo Crediticio

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable:

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

Calificación	31 de diciembre de 2024	%	31 de diciembre de 2023	%
AAA	15.895.743.000,00	26,18%	19.718.675.000,00	28,68%
AA+	2.007.300.000,00	3,31%	-	0,00%
Nación	12.683.740.000,00	20,89%	1.792.160.000,00	2,61%
F1+	12.690.280.000,00	20,90%	9.215.165.000,00	13,40%
BRC 1+	16.624.323.425,00	27,38%	36.476.280.070,00	53,06%
VrR 1+	807.576.000,00	1,33%	1.545.460.000,00	2,25%
F1	0,00	0,00%	-	0,00%
Total	60.708.962.425,00	100,00%	68.747.740.070,00	100,00%

El siguiente es el detalle del VaR calculado con las metodologías internas (Histórico y EWMA) *:

Año	2024					2023				
		HISTORICO		EWMA			HISTORICO		EWMA	
Tasa	POSICION	\$ VAR	% VAR	\$ VAR	% VAR	POSICION	\$ VAR	% VAR	\$ VAR	% VAR
DTF	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
IBR	2.511,30	4,20	0,17%	1,92	0,08%	19.048,99	47,95	0,25%	29,46	0,15%
IPC	12.676,13	25,64	0,20%	19,84	0,16%	7.241,27	23,58	0,33%	10,52	0,15%
TF	45.521,54	126,55	0,28%	102,56	0,23%	42.430,34	194,10	0,46%	157,62	0,37%
UVR	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total	60.708,96	156,39	0,26%	124,32	0,20%	68.720,60	265,63	0,39%	197,60	0,29%

Valores en millones de pesos

* Las metodologías internas no realizan el cálculo del valor en riesgo a las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva.

El siguiente es el detalle del VaR calculado con la metodología estándar establecida por el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera:

Año	2024		2023	
	VR. VAR	% VAR	VR. VAR	% VAR
VaR Estándar	\$87,41	0,14%	\$135,35	0,20%

Valores en millones de pesos

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

5. Cuentas por Cobrar

Detalle de las cuentas por cobrar:

	<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
Diversas - Otras (1)		
Banco de Bogotá	6.067.813,06	6.067.813,06
Banco Popular	3.143.343,15	4.083.489,34
Banco BBVA	32.500.835,00	32.500.835,00
Banco Colpatría Scotiabank S. A	205.101,69	0,00
Banco GNB Sudameris	7.400.107,71	0,00
Banco De Occidente S.A.	129.629,00	0,00
Venta y Redención de Inversiones (2)		
Banco De La Republica	0,00	0,00
Banco BBVA	0,00	15.588.000,00
Total de cuentas por cobrar	<u>49.446.829,61</u>	<u>58.240.137,40</u>

- (1) La variación corresponde a la legalización de retenciones y gravámenes no procedentes pendiente de reintegrar por parte de las entidades financieras, por otra parte, las cuentas por cobrar diversas no están deterioradas, ya que no cumplen los 360 días de antigüedad.
- (2) La variación con respecto a este rubro hace referencia a la redención de un título valor con corte al 31 de diciembre del 2024, el cual, se recibió el recurso hasta el día 02 de enero del 2025 por mención de día no bancario el último día de la vigencia.

6. Cuentas por Pagar

Detalle de las Cuentas por Pagar:

	<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
Retiros		
Retiros (1)	246.216.841,87	674.868.225,79
Impuestos		
Retención en la Fuente	4.931.997,30	1.656.779,57
Gravamen al movimiento financiero	0,00	0,00
Diversas - Otras		
Calificadora	23.800.000,00	0,00
Total	<u>274.948.839,17</u>	<u>676.525.005,36</u>

- (1) Al cierre del 31 de diciembre de 2024 el rubro de retiros corresponde a la precancelación pendiente de cumplir en bancos de las participaciones de los adherentes del Fondo, de acuerdo con la solicitud recibida por parte de ellos, por valor total de \$ 242.923.831,87 y el valor de \$3.293.010,00 por Cheques vencidos pendientes de solicitud de reexpedición de pagos de adherentes del Fondo, la variación corresponde a la respectiva gestión y giro de los recursos.

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

7. Provisiones

A continuación, se incluye el detalle de las provisiones:

	Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023
Provisiones (1)	\$ 22.587.208,24	\$ 28.614.381,05
Total de Provisiones	\$ 22.587.208,24	\$ 28.614.381,05

(1) Corresponde a la provisión del gasto pendientes de facturar discriminado así:

Concepto	Valor diciembre 2024	Valor diciembre 2023
Comisión Fiduciaria (a)	17.694.214,24	24.734.733,05
Custodio de Valores	3.345.994,00	3.879.648,00
revisoría Fiscal	1.547.000,00	0,00
Total	22.587.208,24	28.614.381,05

(a) La variación obedece a la facturación hasta el día 01 de enero del 2025 de la comisión fiduciaria generada de los últimos días de diciembre 2024.

8. Activos netos atribuibles a los adherentes del fondo

El siguiente es el detalle de los activos netos atribuibles a los adherentes del Fondo:

	Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023
Acreeedores fiduciarios		
Participaciones en dinero	107.063.209.947,54	117.615.869.397,23
Participaciones por Identificar (1)	3.550.344.521,84	21.458.946.205,16
Total Pasivos Atribuibles	110.613.554.469,38	139.074.815.602,39

La disminución de los activos netos atribuibles a los adherentes del fondo corresponde a los retiros de los adherentes del Fondo de acuerdo con la operación de los Negocios fiduciarios y a la identificación de partidas pendientes por identificar durante la vigencia.

(1) Por otra parte, se detalla el rubro de participaciones por identificar de los ingresos recibidos en cada entidad bancaria:

	1525 A corte 31/12/2024			1525 A corte 31/12/2023	
Banco	Número de Cuenta	No de Partidas	Valor Total	No de Partidas	Valor Total
BANCO DE BOGOTA	194027	3	404.760,00	3	404.760,00
COLPATRIA	172000165	1	200.000,00	1	200.000,00
BANCO DE OCCIDENTE	221811490	2	1.020.000,00	4	4.970.000,00
OCCIDENTE	221855869	2	15.000.000,00	0	0,00
OCCIDENTE	256122177	1	2.779.854,96	1	2.779.854,96
BBVA	309022572	5	16.852.965,01	5	16.852.965,01
AV VILLAS	477006340	2	1.040.680,13	2	1.040.680,13
BANCOLOMBIA	3100000159	1	180.000,00	1	180.000,00

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

	1525 A corte 31/12/2024			1525 A corte 31/12/2023	
Banco	Número de Cuenta	No de Partidas	Valor Total	No de Partidas	Valor Total
BANCOLOMBIA	3100000160	4	1.243.512,00	5	9.230.244,00
BANCOLOMBIA	3100022573	10	424.434,00	10	424.434,00
BANCOLOMBIA	4000001217	1	2.119.635,00	1	2.119.635,00
BANCOLOMBIA	17199974611	123	3.003.139.887,78	108	17.431.015.637,09
BANCO COLMENA	24039659026	1	215.539,00	1	215.539,00
DAVIVIENDA	456300055542	16	359.847.443,87	16	291.603.858,12
SUDAMERIS	91000002030	0	0,00	3	3.582.871.408,00
	Total general	172	3.404.468.711,75	161	21.343.909.015,31

En cuanto a la gestión realizada por la Fiduciaria para identificar cada partida informamos lo siguiente:

- Al corte de 31 de diciembre de 2024 las partidas pendientes por identificar tienen un valor de COP 3.404.468.711,75, de este total las partidas menores a 30 días por valor de COP 2.401.706.078,10 representan el 70,55% y las partidas mayores a 30 días por un valor de 1.002.762.633,65 equivalen al 29,45%.
- Diariamente se realiza el proceso de cargue bancario, el cual consiste en adicionar los recursos de las cuentas bancarias a los encargos correspondientes de cada inversionista, en los casos que no es posible identificar el inversionista se adicionan al encargo genérico. Una vez ejecutado dicho proceso se envía la relación de partidas pendientes por identificar a las áreas de Negocios y Comercial, con el fin de agilizar el proceso de identificación.
- Se realizan informes mensuales donde se detallan las partidas menores y mayores a 30 días, los cuales son presentados al comité de inversiones de fondos, donde se evalúan estrategias tendientes a disminuir el valor y cantidad de partidas pendientes por identificar.
- Adicionalmente, se poseen rendimientos de estos recursos que son colocados en un encargo genérico, con el fin de no perder rentabilidad hasta el momento que sean identificados.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
RENDIMIENTOS ENCARGO GENERICO	145.875.810,09	115.037.189,85
TOTAL, PPIS	3.550.344.521,84	21.458.946.205,16

9. Ingresos Operacionales

Detalle de los Ingresos Operacionales:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Utilidad en Valoración de Inversiones (1)	7.620.842.892,06	13.846.113.502,67
Rendimientos Financieros (2)	2.907.046.279,75	3.425.252.463,17
Utilidad en venta de inversiones	47.109.000,00	133.355.250,87
Rendimientos por Anulaciones	0,00	6.663.471,07
Diversos	6.141.817,96	646.082,32
Total ingresos operacionales	10.581.139.989,77	17.412.030.770,10

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

- (1) Las variaciones en el ingreso por valoración de inversiones corresponden a una mayor volatilidad en los activos de renta fija durante el periodo observado, aversión al riesgo y sesgos inflacionarios.
- (2) Corresponde a la tasa de rentabilidad que se pacta con las diversas entidades financieras en las cuentas remuneradoras, basados con el depósito existente a la fecha de la generación de su rentabilidad.

10. Gastos Operacionales

A continuación, se detalla la relación de los gastos operacionales:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Perdida en Valoración de Inversiones (1)	2.142.376.089,63	2.673.875.256,70
Comisiones (2)	1.686.975.782,73	1.865.058.108,21
Honorarios (3)	76.274.833,00	87.713.416,00
Perdida en venta de Inversiones	8.601.726,43	30.262.758,32
Impuestos	7.308.977,23	11.029.763,72
Diversos	3.938.242,00	353.190,00
Total gastos operacionales	3.925.475.651,02	4.668.292.492,95

- (1) Las variaciones en el gasto por valoración de inversiones corresponden a una mayor volatilidad en los activos de renta fija durante el periodo observado, aversión al riesgo y sesgos inflacionarios.
- (2) Corresponde a la comisión de administración por valor de \$ 1.664.332.144,41; gastos de comisiones bancarias por valor de \$ 22.643.638,32, la variación se da de acuerdo con el valor de los activos netos atribuibles (valor del Fondo), la variación hace referencia a la operación del fondo para el cálculo de las diferentes comisiones.
- (3) Corresponde al gasto de Revisoría fiscal por valor de \$14.059.371,00; custodio por valor de \$38.415.462,00 y Calificadora por valor de \$ 23.800.000,00, su variación corresponde que a la fecha no se ha obtenido la facturación con la calificadora y el valor registrado hace referencia a una provisión o estimación.

11. Revelación de Riesgos

La gestión de riesgos persigue el objetivo esencial de administrar activamente la exposición a la incertidumbre, mitigar su impacto y optimizar los rendimientos de los clientes y accionistas.

Teniendo en cuenta que en desarrollo de sus actividades La Fiduciaria se ve expuesta a riesgos financieros y no financieros, La Fiduciaria ha implementado el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que cubre la Gestión de Riesgo de Mercado, la Gestión de Riesgo Operacional y la Gestión de Riesgo de Liquidez; para mitigar los riesgos relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo se ha implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Adicionalmente, mediante la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) se han fortalecido las medidas preventivas en la organización y los sistemas tecnológicos buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

Dando cumplimiento a las normas que rigen los diferentes Sistemas de Administración de Riesgo, se han desarrollado los respectivos manuales para cada uno de ellos. Las actualizaciones de los manuales de riesgo por modificaciones normativas o cambios en los procedimientos internos de la entidad son analizadas y recomendadas por el Comité de Riesgos previamente a su aprobación por parte de la Junta Directiva.

La Junta Directiva y la Alta Dirección acompañan permanentemente la gestión de riesgos mediante la participación de dos miembros de la Junta Directiva en el Comité de Riesgos, en el cual se analizan las recomendaciones sobre políticas, límites y metodologías relacionados con la administración y gestión de riesgos.

En La Fiduciaria se ha consolidado una cultura de administración integral del riesgo, que le permite garantizar que el análisis, la medición y el control del riesgo estén presentes en todas las decisiones que se adopten.

11.1. Riesgo de Crédito y Contraparte

El riesgo de crédito y contraparte es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un emisor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Para medir este riesgo, la Gerencia de Riesgos realiza una evaluación anual de los indicadores financieros de los emisores y contrapartes, con base en la cual y aplicando la metodología aprobada por la Junta Directiva asigna los cupos de emisor y contraparte. Esta asignación es presentada para análisis, validación y visto bueno del Comité de Riesgos y posterior aprobación de la Junta Directiva.

La Gerencia de Inversiones y la Gerencia de Fondos ajustan las estrategias de inversión del portafolio propio y los portafolios administrados, a los cupos aprobados por la Junta Directiva y el régimen de inversión aplicable según el tipo de portafolio.

Con el propósito de detectar signos de deterioro en los emisores del sector financiero y de minimizar la exposición al Riesgo de Crédito de las inversiones del portafolio propio y de los portafolios administrados, la Gerencia de Riesgos cuenta con un sistema de alertas tempranas que permite restringir el monto de los cupos aprobados y el plazo de inversión de aquellos emisores que presenten variaciones negativas significativas en sus indicadores financieros.

Todas las operaciones realizadas por el Front Office son registradas en el Sistema SIFI, el cual permite controlar las políticas y límites establecidos para los emisores y las contrapartes en tiempo real, de forma global y por portafolio. En el manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado están descritas las acciones a seguir en caso de sobrepasos a los límites, incluyendo las instancias ante las cuales se debe acudir para solicitud de autorizaciones.

11.2. Riesgo de Mercado

Se entiende por Riesgo de Mercado la posibilidad de que el portafolio propio o los portafolios administrados incurran en pérdidas por efecto de cambios en el precio de los títulos en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Con el fin de mitigar el Riesgo de Mercado al que se ve expuesta la entidad en las operaciones de tesorería del portafolio propio y los portafolios administrados, La Fiduciaria tiene implementado un Sistema de Gestión de Riesgo de Mercado, basado en el numeral 3, Parte II del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

Para gestionar el Riesgo de Mercado, la Gerencia de Riesgos se encarga de calcular el nivel de riesgo, monitorear el cumplimiento de los niveles de alerta y límites fijados e informar al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el sobrepaso a los mismos.

La Dirección de Back Office es la responsable de ejecutar diariamente el proceso de valoración de los títulos que conforman el portafolio propio y los portafolios administrados a precios de mercado, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I – Evaluación de Inversiones – de la Circular Básica Contable y Financiera. La Gerencia de Riesgos realiza de manera diaria una validación de este proceso, con el ánimo de verificar que el mismo se haya realizado de manera correcta; cuando se presentan diferencias estas son reportadas a la mesa de dinero y el back office para que se ejecuten los procedimientos de corrección establecidos. Mensualmente se presentan los resultados de las revisiones de la valoración al Comité de Riesgos.

El modelo de Valor en Riesgo (VaR) permite a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva, hacer un seguimiento a los niveles de riesgo a los que están expuestos el portafolio propio y los portafolios administrados. Adicionalmente controla que los administradores de los portafolios en la búsqueda de una mejor rentabilidad no asuman un nivel de riesgo superior al establecido como política, promoviendo el análisis de los diferentes productos y mercados con que se negocia y previniendo la toma de posiciones con altos niveles de riesgo.

Para medir el nivel de riesgo de mercado se utilizan tres metodologías de Valor en Riesgo (VaR); en primer lugar, la metodología estándar, establecida por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, la cual se calcula de manera mensual; en segundo lugar, un modelo interno basado en la metodología histórica, utilizando 252 observaciones diarias y un nivel de confianza del 95% y en tercer lugar, un modelo interno basado en la metodología EWMA, utilizando un lambda de 0.94, estas dos últimas calculadas de manera diaria.

El nivel de confianza de la metodología interna es evaluado mediante pruebas de backtesting, que permiten establecer que tan calibrada se encuentra la misma frente al comportamiento real del portafolio, los resultados son presentados mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

11.3. Riesgo de Liquidez

Se entiende el Riesgo de Liquidez como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. La materialización de dicho riesgo genera necesidades de recursos líquidos por parte del portafolio propio o de los portafolios administrados, los cuales con el objeto de reducir sus faltantes pueden verse obligados a liquidar posiciones a precios inferiores a la valoración de mercado incurriendo en pérdidas para los mismos.

Con el fin de mitigar el Riesgo de Liquidez al que se ve expuesta la entidad en las operaciones de tesorería del portafolio propio y los portafolios administrados, La Fiduciaria tiene implementado un Sistema de Gestión de Riesgo de Liquidez, basado en el numeral 5, Parte II del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Para los Fondos de Inversión Colectiva, La Fiduciaria aplica la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular 003 de 2015; la Gerencia de Riesgos realiza un informe de liquidez diario en el que se presentan los resultados del IRL con el ánimo de hacer seguimiento a los niveles mínimos de liquidez establecidos, el cual es enviado a la Gerencia de Fondos y a la Alta Gerencia. Un consolidado de este informe es presentado mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

Al cierre de diciembre de 2024 y 2023, los resultados del modelo de liquidez aplicable para el fondo de inversión colectiva 1525 fueron los siguientes:

Limite	% Limite	2024	2023
Efectivo	5%	50,153	70,942
Recursos Liquidos	10%	50,156	70,969
Liquidez a Treinta (30) Dias	25%	64,624	81,870
Activos Liquidos de Alta Calidad (ALAC)	10%	62,627	72,729
Máximo Retiro Norma	10%	11,061	13,901
IRL		5.66	5.23

Valores en Millones

Como se observa en los resultados anteriores, el nivel del IRL es superior al requerido por la norma.

11.4. Riesgo Operacional

Se define como riesgo operacional, aquellas pérdidas ocasionadas por fallas, inadecuaciones o deficiencias en los procesos, en las personas, la tecnología, la infraestructura o por eventos externos; esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociado a tales factores.

En desarrollo de sus operaciones, la Fiduciaria se expone al Riesgo Operacional, para mitigar esta exposición, La Fiduciaria tiene implementado un Sistema de Gestión de Riesgo Operacional, basado en el numeral 4, Parte II del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo realizadas directamente o a través de terceros, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Con base en la valoración de riesgos y controles efectuada por los líderes de procedimiento se establece el perfil de riesgo inherente y residual, el cual no debe sobrepasar el nivel moderado aprobado por la Junta Directiva.

11.5. Riesgo Legal

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas, regulaciones y/o obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la normalización o ejecución de contratos o transacciones.

Para mitigar este riesgo, se han definido al interior de la entidad los tipos de poderes y autorizaciones para los funcionarios (montos, tipos de productos, autorización de sobrepasos). De igual manera, se cuenta con el Comité de Negocios, el cual tiene como objetivo evaluar previo a la firma del contrato la viabilidad jurídica y operativa de los negocios fiduciarios ofrecidos por el área comercial.

11.6. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

Se entiende por riesgo de LA/FT la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes o con destino a dichas actividades. El riesgo de LA/FT se materializa a través de los riesgos asociados, estos son: el legal, reputacional, operativo y de contagio, a los que se expone la entidad, con el consecuente efecto económico negativo que ello puede representar para su estabilidad financiera cuando es utilizada para tales actividades.

Con el fin de administrar y gestionar este riesgo, se ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Dentro de la gestión realizada para mitigar este riesgo se tienen en cuenta las dos fases del mismo; la primera, consistente en prevenir la utilización de la entidad para introducir al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o la financiación del terrorismo y, la segunda, consistente en la ejecución de actividades de control dirigidas a detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, con el fin de dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT.

Por lo antes expuesto el nivel de tolerancia del riesgo de LA/FT será siempre cero, en cuanto a que La Fiduciaria procurará en todos los casos evitar la filtración de operaciones o clientes que pretendan utilizarla para dar apariencia de legalidad a recursos relacionados con el LA/FT.

11.7. Seguridad de la Información (SGSI) y Ciberseguridad

Dando cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera Circular Básica Jurídica Parte I Título II Capítulo I - Canales medios y seguridad, Parte I Título I Capítulo IV - Control Interno y la nueva normatividad Parte I Título IV Capítulo V - Requerimientos mínimos para la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad, La Fiduciaria ha fortalecido las medidas preventivas en la organización y los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la misma mediante el fortalecimiento de la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad bajo una perspectiva o enfoque de Gestión Integral de Riesgos.

12. Controles de Ley:

La Fiduciaria como Sociedad Administradora dio cumplimiento a los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y cumplió con los límites de que trata la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica Jurídica).

La Fiduciaria como administrador del Fondo Abierto 1525 Fiducentral, ha dado cumplimiento a la política de inversión de los recursos con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013, y a lo descrito en los reglamentos de los fondos y en los prospectos, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, de acuerdo con las condiciones vigentes del mercado.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto 1525 Fiducentral ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, donde al 30 de septiembre de 2023 tuvo un inversionista con una participación por encima del 10% del valor del Fondo, para los cuales se estableció plan de ajuste conforme a lo descrito en el reglamento.

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

Revelaciones a los Estados Financieros

Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

13. Asunto de Interés

Cumplimiento Decreto 1242 del 14 de junio de 2013, el cual sustituyó la Parte 3. "Administración y Gestión de las Carteras Colectivas" del Decreto 2555 de 2010.

- En cuanto al capítulo de revelación de la información, la sociedad administradora publica en la página Web www.fiducentral.com, información de interés para todos los adherentes de los Fondos de Inversión Colectiva, como son: resultados diarios de cierre de los Fondos, Ficha Técnicas, el Informe de Rendición de Cuentas. Etc.
- A más tardar al día hábil siguiente, en los Fondos de Inversión Colectiva, se está entregando al inversionista, el Documento Representativo de Participación de su inversión con la indicación del número de unidades correspondientes a su participación en el respectivo Fondo, como establece la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Fiduciaria Central S.A., presenta información de manera veraz, imparcial, oportuna, completa, exacta, pertinente y útil para los inversionistas de acuerdo con lo previsto en el capítulo 9 del Decreto 1242 de 2013, utilizando los siguientes mecanismos de información:
 1. Reglamento
 2. Prospecto
 3. Ficha técnica
 4. Extracto de cuenta
 5. Informe de rendición de cuentas
- Adicionalmente, Fiduciaria Central S.A. actualiza con la periodicidad pertinente en la página WEB, los resultados generados en la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

Fitch Ratings revisó las calificaciones nacionales de sensibilidad al riesgo de mercado y de calidad crediticia de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) administrados por Fiduciaria Central S.A. (Fiducentral) otorgando la calificación S2/AAA el 10 de julio de 2023 para los fondos abierto y 1525 destacando la alta calidad crediticia de los activos administrados junto con la experiencia, metodologías y personal adecuado para la administración de FIC's.

De acuerdo a las decisiones tomadas en asamblea extraordinaria de inversionistas del Fondo de fecha 10 de septiembre de 2022, se presenta el proyecto de Fusión por absorción Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 Fiducentral (fondo absorbente) y Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1528 LO NUESTRO (fondo a absorber), el cual se establecieron las reglas a las cuales estará sujeto la fusión, siendo como resultado del proyecto, que el portafolio de los Fondos Absorbidos se disuelve sin liquidarse y su patrimonio se fusionará con el portafolio del Fondo Absorbente, integrando a sus activos y pasivos todos los activos y pasivos de los Fondos Absorbidos.

En su totalidad, el portafolio del Fondo Absorbente continuará operando de acuerdo con su política de inversión, la cual rige para todos los inversionistas, incluyendo los inversionistas de los Fondos Absorbidos, en la misma se determina la fecha objetivo para llevar a cabo la fusión es el 28 de noviembre de la presente anualidad, por lo anterior, el día 29 de noviembre del 2024 se efectuó lo anteriormente mencionado, motivado en administrar bajo un solo vehículo la familia de Fondos 1525 Fiducentral, haciendo más eficiente la oferta de Fondos a los inversionistas.

El siguiente cuadro ilustra, de conformidad con los estados financieros de cada FIC con corte al 28 de noviembre de 2024 del Fondo Absorbente y de los Fondos a Absorber.

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

Fondo	Activo	Pasivo	Patrimonio
Fondo 1525 Fiducentral	110.396.658.865,85	181.637.122,42	110.215.021.743,43
Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1528 Lo Nuestro	3.330.292.740,96	43.054.248,87	3.287.238.492,09

La fusión de los FIC involucrados se entiende perfeccionada para efectos legales, una vez se cumpla el plazo para ejercer el derecho de retiro de cada uno de los fondos a fusionar, plazo que empezará a contar desde la fecha en que sea tomada la decisión por la respectiva Asamblea de Inversionistas de cada FIC, y se le informará a los inversionistas que el reglamento del Fondo Absorbente será el que regulará las inversiones de los FICs fusionados.

14. Eventos Subsecuentes

Del 01 de enero de 2025 a la fecha del informe no se han presentado hechos que afecten los estados Financieros del Fondo Abierto 1525 administrado por Fiduciaria central S.A.

FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

Fondo Abierto 1525 Fiducentral

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, del estado de resultado del ejercicio, del estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en los activos netos atribuibles a los adherentes del Fondo por el año terminado en esas fechas, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

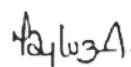
Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Claudia Hincapié Castro
Representante Legal



Mary Luz Arango Suarez
Contador Público
Tarjeta Profesional 165686-T